

RESPUESTA OBSERVACIONES CISC

REGION	SECCION JUVENIL	PERIODO
Libertador Bernardo O'Higgins	CDP RENGO	PRIMER SEMESTRE 2019

I Factor Población y Capacidad.

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	La Población de jóvenes que ingresan es de un perfil criminológico, no acorde a las condiciones que se pueden entregar en la sección, lo que además se fortalece que traen altas condenas.	En relación a los ingresos de jóvenes a esta Sección Juvenil, se remito Oficio N° 979, al Sr. Director Regional informando sobre los perfiles de la población juvenil vigente, solicitando realizar coordinación con Unidad de Responsabilidad Penal Adolescente y el Tribunal de Garantía de Colina, para que los jóvenes derivados posean en lo posible características de personalidad acordes a una Unidad de mediana – baja complejidad como es el caso del C.C.P. de Rengo, sin resultados positivos a la fecha, por lo cual se reiterará lo solicitado.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	La Población de jóvenes que ingresan es de un perfil criminológico, no acorde a las condiciones que se pueden entregar en la sección, lo que además se fortalece que traen altas condenas.	La derivación de jóvenes desde otras unidades con perfiles complejos hace que la segregación de los usuarios sea permanente. Hay que señalar que la unidad ha puesto en evidencia esta situación frente a sus respectivas jefaturas.

II Factor Personal y dotación.

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
7	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>Se debe buscar un mecanismo para que exista mayor continuidad respecto al equipo interventor, Este año su ingreso se concretó el 27 de mayo, por lo que los jóvenes estuvieron 5 meses sin trabajar aspectos importantes de sus planes de intervención, en otras ocasiones esta tarea es asumida por la Jefa Técnica, pero en esta oportunidad ella se centró con Licencia Médica gran parte de ese periodo, por lo que Gendarmería siempre debiese contar con un plan para estas eventualidades. Sigue siendo un problema abordar la alta complejidad de los jóvenes que están en la SS.JJ, se debe reconocer que esta decisión no corresponde al CCP, sino a otros actores del sistema judicial, por lo que se deben buscar diversas estrategias para abordar el problema.</p>	<p>Buscando evitar estos periodos sin intervención para la población condenada por la LRPA, desde el año 2018, la licitación de los proyectos de intervención para la Sección Juvenil de Rengo, se realiza por periodos de dos años, conforme a la evaluación periódica del servicio. Lamentablemente, por faltas administrativas el equipo licitado para el año 2018, no pudo continuar con la prestación de servicios durante el año en curso, generando este periodo de tiempo sin intervención. La licitación N°318 del 11 de marzo de 2019, contempla un servicio por dos años, conforme a la evaluación del servicio entregado y cumplimiento lo establecido en las mismas bases de licitación conforme al artículo N° 29.</p> <p>Aclarar que la Corporación Prodel comienza prestar servicios a partir del 13 de mayo de 2019.</p>

8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Sigue siendo un problema abordar la alta complejidad de los jóvenes que están en la SS.JJ, se debe reconocer que esta decisión no corresponde al CCP, sino a otros actores del sistema judicial, por lo que se deben buscar diversas estrategias para abordar el problema.	Debido a las dificultades acontecidas se trabajó en un protocolo de coordinación y derivación de casos entre SENAME de la Región y Gendarmería, el que se está cumpliendo, la problemática mayor radica en la Región Metropolitana y mayormente con el centro Metropolitano Norte de Til-Til, donde ingresan casi la totalidad de los jóvenes de alta complejidad, sumando las altas condenas en donde los ingresos no dependen de Gendarmería, sino más bien de centros de SENAME, los que son además, ordenado por los tribunales competentes.
---	-----------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

III Factor Infraestructura y Equipamiento

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	La alta complejidad de los perfiles de los jóvenes que llegan a la SS.JJ, hace que permanentemente tengan que haber jóvenes segregados, no habiendo la capacidad de infraestructura para sostener la situación de segregación. Esta situación va en desmedro de los espacios con los que cuentan los jóvenes y pone en riesgo la seguridad que el lugar les puede brindar, ya que, no se cuenta con personal para cubrir todos los espacios de segregación.	<p>En relación a los ingresos de jóvenes a esta Sección Juvenil, se remito Oficio N° 979, al Sr. Director Regional informando sobre los perfiles de la población juvenil vigente, solicitando realizar coordinación con Unidad de Responsabilidad Penal Adolescente y el Tribunal de Garantía de Colina, para que los jóvenes derivados posean en lo posible características de personalidad acordes a una Unidad de mediana – baja complejidad como es el caso del C.C.P. de Rengo, sin resultados positivos a la fecha, por lo cual se reiterará lo solicitado.</p> <p>Esta situación se hace evidente también en Informes Consolidados, remitidos de manera mensual al nivel central.</p>

			Además se hace presente que el día 05 de agosto del presente año, el Sr. Magistrado del Juzgado de Garantía de Rengo citó a reunión donde se abordó la problemática que conlleva el ingreso de jóvenes trasladados desde otras jurisdicciones, con altos perfiles y altas condenas que generalmente provocan rencillas entre los jóvenes de la Región por conflictos territoriales, a raíz de esto el Sr. Magistrado solicita informes técnicos elaborados por GENCHI, defensoría y el Tribunal respectivamente.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Se debe abordar a través de la dirección regional los problemas que se suscitan a partir del ingreso de jóvenes con perfiles complejos. Si bien esta situación se ha abordado, no ha tenido solución, normalizándose una situación que afecta el correcto cumplimiento de las sanciones.	Se reiteraran documentos al nivel regional y central, en donde se aborde la complejidad de los ingresos con perfiles altos de los jóvenes de los centros de SENAME.

IV Factor Seguridad

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	No hay certificación vigente de la red seca y húmeda, por parte de Bomberos. El acceso al centro que está a un costado de la sección juvenil se encontraba obstaculizado por un vehículo institucional y uno particular, lo que no permite el	Co fecha 31 de Julio de 2019, se aprueban las bases administrativas, técnicas y anexos que señala para contratación de "Mantenión y Pruebas de Sistemas de Protección de Redes Contra Incendios en la Región de O'Higgins", bajo adquisición N°1402-41-LP19, encontrándose a la espera de la adjudicación, para efectuar la mantención y pruebas de redes, una vez terminado este proceso se solicitara nuevamente la Certificación por parte

		<p>acceso fluido en caso de evacuación o de ingreso de algún vehículo de emergencia La sección juvenil de la unidad no realiza las reuniones que exige el artículo 65 del Reglamento de la ley RPA. El plan de emergencia no ha sido socializado entre el personal.</p>	<p>de Bomberos, Bajo la Norma NFPA 25, “Norma para la inspección, comprobación y mantenimiento de sistemas contra incendios”, es dable mencionar que si bien cada año se efectúa la Certificación estos certificados no tienen una fecha de vencimiento.</p>
<p>9</p>	<p>Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.</p>	<p>Se requiere una nueva certificación de la red seca y húmeda, por parte de Bomberos. Debe despejarse totalmente el acceso o vía de evacuación que está a un costado de la sección juvenil.</p> <p>Se deben realizar las reuniones que exige el artículo 65 del Reglamento de la ley RPA.</p> <p>Se debe socializar el plan de emergencia entre el personal.</p>	<p>Si bien ese un sector que se encuentra al costado de la Sección Juvenil, es una vía de evacuación para realizar embarque y desembarque de internos tanto como adultos y juveniles, por medida de seguridad el móvil fiscal de la Unidad permanece en ese lugar, se debe mencionar que la vía de evacuación principal de la SSJJ es el portón N° 2, que se encuentra siempre despejada y operativa ante una eventual emergencia.</p> <p>Conforme a esta recomendación de la CISC, se están realizando los Comités Técnicos mensualmente desde junio 2019, diferenciados de los Consejos de Reinserción Social, dando cumplimiento a lo instruido en el Art. 65 del Reglamento de la Ley, con la finalidad de evaluar el funcionamiento en las áreas de competencia común.</p> <p>Se hace presente que el plan de emergencia se socializo con la totalidad de los funcionarios, con fecha 19.06.2019.</p>

V Factor Disciplina, Reglamento y Convivencia

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
10	Señale aspectos negativos a considerar.	No es posible observar situaciones negativas.	Sin observaciones.
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	La SS.JJ no está habilitada para recibir perfiles de alta complejidad delictiva. Se debe considerar que debiesen ser prioritarios para su traslado los jóvenes que son de la región, dado que los conflictos territoriales que ahí se suscitan impiden que estos cumplan condenas en este lugar, siendo trasladados al poco tiempo de su ingreso. Debe existir una política nacional respecto a los perfiles de las diferentes SS.JJ del país. Se debe corregir urgentemente las plazas que se informan, ya que, en la actualidad por infraestructura la SS.JJ no puede recibir más de 10 jóvenes.	Se elaboraran los informes respectivos al Director Regional, para ser remitidos al nivel central, dando cuenta que esta Sección Juvenil es de mediana a baja complejidad, para así en lo posible no se deriven juveniles de alta complejidad y priorizar ingresos de la Región, así también corregir y disminuir la cantidad de plazas por infraestructura.

VI Factor Salud

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
29	Señale aspectos negativos a considerar.	La Unidad de Enfermería es menos considerada a la hora de la toma de decisiones técnicas, por lo que algunos aspectos necesarios para un mejor funcionamiento de la Unidad, debe incorporar la opinión técnica del sector.	La Unidad de Salud, participa en las instancias formales relativas a información, diagnóstico y evaluación de los jóvenes condenados por la LRPA, no existiendo mayor injerencia del área en las decisiones “técnicas” de los procesos interventivos.
30	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Se hace necesario que la Jefatura del Centro facilite la instancia para que el área de Salud del Centro participe de manera activa en la toma de decisiones técnicas. Promover desde la institución un programa de capacitación y actualización para las/los funcionarios de salud del Centro.	El área de salud, participa activamente en el Comité Técnico, Consejo de Reinserción Social, reuniones de traspaso de casos y reuniones semanales con psiquiatra, existiendo dificultades de socialización dentro del área de salud de las temáticas abordadas. Se realizó una capacitación para los funcionarios de salud de la Sección Juvenil, en temas atinentes a la Ley 20.084 con fecha 27 de agosto del año en curso.

VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
10	Señale aspectos negativos a considerar.	La corporación Prodel asume sus funciones con fecha 15-05-2016 y se encuentran en etapa diagnóstica, ante lo cual no tenemos un referente.	La Corporación PRODEL, comenzó a prestar servicios a partir del 13 de mayo de 2019, en la Sección Juvenil.
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Mayor claridad entre los intervinientes sobre la metodología de estudios de los jóvenes. Mantener actualizados los avances del PII.	Se informa que a partir de este año el Proyecto de Reinserción ejecutado por la Corporación PRODEL, se encargará exclusivamente de la nivelación de estudios de los jóvenes que lo requieran, mediante la preparación y rendición de exámenes libres.

VIII Factor Alimentación

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
10	Señale aspectos negativos a considerar.	El horario de distribución de las últimas dos raciones, las cuales habitualmente los jóvenes consumen de manera conjunta, no recibiendo alimentación desde las 17.30 horas en adelante, algunos de los jóvenes consumen medicamentos que requieren el acompañamiento de un alimento.	Si bien a la hora de cena se entregaba una colación adicional, la cual puede ser consumida a posterior por los internos Juveniles, se instruyó con fecha 13 de Agosto de 2019, mediante providencia N°189, que la entrega de la colación se efectuara a las 19:00 horas por parte del Personal de Servicio Nocturno, tomando las medidas de seguridad necesarias con el apoyo del Sub Oficial de Guardia.

11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Considerar la entrega segregada de las dos últimas raciones	A raíz de esta observación se implementará la entrega de colación nocturna a las 19:00 horas, segregada de la cena y distribuida por servicio nocturno Juvenil.
----	-----------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

IX Factor Tratamiento de Drogas

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
7	Señale aspectos negativos a considerar.	Protocolo y/o orientaciones para prevenir el suicidio, se encuentra en versión digital, sin embargo, no se encuentra internalizado en la evaluación y procedimientos clínicos de intervención y acción en complemento con la unidad de salud. Ausencia de protocolo firmado y aterrizado a la realidad contextual, respecto al trabajo complementario en el abordaje de jóvenes con tratamiento en drogas.	Se hace presente, mediante Oficio Circular N°245 de fecha 25/09/14, el Sr. Director Regional de Gendarmería de Chile, Región de O'Higgins, instruyó respecto a Suicidios de los usuarios en la Región, lo anterior con la finalidad de monitorear constantemente a la Población Penal, para una oportuna detección de patología suicidas, a fin de abordar a tiempo estos eventos, entregando orientaciones operativas generales para la prevención de Suicidios en Privados de Libertad del Sistema Cerrado, estableciendo acciones de evaluación, al ingreso y durante la permanencia de los usuarios. Además estas acciones deberán ser analizadas y discutidas en los Consejos Técnicos, con la finalidad de conocer en detalle los procedimientos y alcances de las aplicaciones que se definan para estos casos.
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Bajar mediante reunión técnica protocolo y orientaciones de prevención del suicidio para manejo de los profesionales que intervienen directamente. Favorecer protocolos operativos y complementarios con Sename aterrizados a la realidad contextual y necesidades operativas en el manejo de la información y plazos asociados.	Se efectúan reuniones con el personal de profesionales, técnicos, administrativos y de vigilancia, con el fin de establecer protocolos y orientaciones para prevenir acciones que atenten contra la vida de las personas custodiadas por nuestra Institución, internalizando las acciones a adoptar desde lo técnico a lo cotidiano en la prevención de Suicidios.

X Factor Comunicación y Visitas

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	No consideran como valido el buzón y por ende no lo utilizan; ya que los jóvenes consideran, que utilizarlo, es " andar sapeando"	Los Internos Juveniles no utilizan el buzón, utilizando como medio de comunicación las peticiones mediante escritos dirigidos al Jefe de Sección o Sr. Jefe de Unidad.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Contribuir a mejorar la convivencia entre los jóvenes del centro.	El equipo multidisciplinario del Proyecto de Intervención de PRODEL, trabaja a diario los valores de convivencia y mejora de relaciones interpersonales entre los jóvenes de la Sección Juvenil.